



Corporación Nacional del Cobre de Chile
Casa Matriz
Huérfanos 1270
Santiago
Región Metropolitana, Santiago
www.codelco.com

PE - 064/2018
Santiago, 10 de mayo de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el
Mercado Financiero
Avda. Lib. Bdo. O'Higgins 1449
Santiago

**Ref.: HECHO ESENCIAL. Codelco Chile,
Inscripción Registro de Valores N° 785.**

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 y Circular N° 1072 de esa Comisión, adjunto acompaño "Formulario Hecho Esencial. Colocación de Bonos en el Extranjero", el cual complementa nuestra nota PE-059/2018 enviada con fecha 30 de abril de 2018.

Se hace presente que los anexos dos y tres a que alude dicho Formulario están siendo remitidos vía Oficina de Partes a esa Comisión, ya que por su tamaño es imposible enviarlos por esta vía.

Saluda atentamente a Ud.,


Nelson Pizarro Contador
Presidente Ejecutivo

FORMULARIO HECHO ESENCIAL
COLOCACIÓN DE BONOS EN EL EXTRANJERO

1.0 IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

1.1	Razón Social	Corporación Nacional del Cobre de Chile
1.2	Nombre fantasía	CODELCO-CHILE
1.3	R.U.T.	61.704.000-K
1.4	Nº Inscripción Reg. Valores	785
1.5	Dirección	Huérfanos 1270, Comuna de Santiago, Santiago
1.6	Teléfono	22 690 3221
1.7	Actividades y negocios	Ver Anexo 1 .

2.0 **ESTA COMUNICACIÓN SE HACE EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9º E INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 10º DE LA LEY Nº 18.045, Y SE TRATA DE UN HECHO ESENCIAL RESPECTO DE LA SOCIEDAD, SUS NEGOCIOS, SUS VALORES DE OFERTA PÚBLICA Y/O DE LA OFERTA DE ELLOS, SEGÚN CORRESPONDA.**

3.0 CARACTERÍSTICAS EMISIÓN

3.1	Moneda de denominación	Dólares de los Estados Unidos de América (US\$).
3.2	Moneda total emisión	US\$ 600.000.000
3.3	Portador / a la orden	Bonos registrados en la The Depository Trust Company por cuenta de Clearstream Banking, société anonyme y Euroclear Bank S.A./N.V.
3.4	Series	Una serie
3.4.1	Monto de la serie	US\$ 600.000.000
3.4.2	Nº de bonos	Ver 3.4.3
3.4.3	Valor nominal bono	US\$200.000 mínimo. En caso de sumas superiores, serán por múltiplos de US\$1,000.
3.4.4	Tipo reajuste	N/A
3.4.5	Tasa de interés	4,850%
3.4.6	Fecha de emisión	30 de abril de 2018

**SUPERINTENDENCIA DE
VALORES Y SEGUROS
CHILE**

3.4.7 Para cada serie llenar la siguiente tabla de desarrollo:

El capital de los bonos será pagadero en su integridad a su vencimiento, el día 18 de mayo de 2048.

Los bonos devengarán un interés de 4,850% anual, base de un año de 360 días, el cual será pagadero en 60 cuotas semestrales los días 18 de mayo y 18 de noviembre de cada año, a partir el 18 de noviembre de 2018.

Nº Cuota Interés	Nº Cuota Amortiz.	Fecha	Intereses	Amortización	Total Cuota	Saldo Capital
1	-	nov 18-2018		-		
2	-	may 18-2019		-		
3	-	nov 18-2019		-		
4	-	may 18-2020		-		
5	-	nov 18-2020		-		
6	-	may 18-2021		-		
7	-	nov 18-2021		-		
8	-	may 18-2022		-		
9	-	nov 18-2022		-		
10	-	may 18-2023		-		
11	-	nov 18-2023		-		
12	-	may 18-2024		-		
13	-	nov 18-2024		-		
14	-	may 18-2025		-		
15	-	nov 18-2025		-		
16	-	may 18-2026		-		
17	-	nov 18-2026		-		
18	-	may 18-2027		-		
19	-	nov 18-2027		-		
20	-	may 18-2028		-		
21	-	nov 18-2028		-		
22	-	may 18-2029		-		
23	-	nov 18-2029		-		
24	-	may 18-2030		-		
25	-	nov 18-2030		-		
26	-	may 18-2031		-		
27	-	nov 18-2031		-		
28	-	may 18-2032		-		
29	-	nov 18-2032		-		
30	-	may 18-2033		-		
31	-	nov 18-2033		-		
32	-	may 18-2034		-		
33	-	nov 18-2034		-		
34	-	may 18-2035		-		
35	-	nov 18-2035		-		
36	-	may 18-2036		-		
37	-	nov 18-2036		-		
38	-	may 18-2037		-		
39	-	nov 18-2037		-		
40	-	may 18-2038		-		
41	-	nov 18-2038		-		
42	-	may 18-2039		-		
43	-	nov 18-2039		-		
44	-	may 18-2040		-		
45	-	nov 18-2040		-		
46	-	may 18-2041		-		
47	-	nov 18-2041		-		
48	-	may 18-2042		-		
49	-	nov 18-2042		-		



SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

50	-	may 18-2043		-		
51	-	nov 18-2043		-		
52	-	may 18-2044		-		
53	-	nov 18-2044		-		
54	-	may 18-2045		-		
55	-	nov 18-2045		-		
56	-	may 18-2046		-		
57	-	nov 18-2046		-		
58	-	may 18-2047		-		
59	-	nov 18-2047		-		
60	-	may 18-2048		US\$600.000.000		

3.5 Garantías No

3.5.1 Tipo y montos de las garantías

No aplica.

3.6 Amortización Extraordinaria:

3.6.1 Procedimientos y fechas:

El bono es redimible en su totalidad a partir del 5to año (2023) y hasta su vencimiento en una ventana de entre 30 y 60 días antes del 18 de mayo de cada año.

4.0 OFERTA: Pública Privada

5.0 PAÍS DE COLOCACIÓN

5.1 Nombre Bonos vendidos a los Administradores ("Managers") domiciliados en Taiwán.

5.2 Normas para obtener autorización de transar

Regulation S de la *US Securities Act* de 1933 de los Estados Unidos de América.

6.0 INFORMACIÓN QUE PROPORCIONARÁ

6.1 A futuros tenedores de bonos

Prospecto informativo ("*Offering Memorandum*") de fecha 30 de abril de 2018. Ver **Anexo 2**.

6.2 A futuros representantes de tenedores de bonos

Mismo documento mencionado en el punto 6.1 precedente.

7.0 CONTRATO DE EMISION

7.1 Características generales

Contrato de Suscripción ("*Subscription Agreement*") celebrado el día de abril de 2018 entre (A) CODELCO CHILE, como emisor de



los bonos, y (B) HSBC Bank (Taiwán) Limited y BNP Paribas, Tapei Branch, como Administradores ("*Managers*"). Ver **Anexo 3**.

El objeto del Subscription Agreement fue la adquisición, por los Administradores ("*Managers*"), de la totalidad de los bonos emitidos por CODELCO-CHILE, bajo los términos y condiciones que se expresan en dicho contrato.

7.2 Derechos y obligaciones de los tenedores de bonos

Los bonos emitidos por CODELCO-CHILE constituyen obligaciones directas, no garantizadas y no subordinadas de la compañía emisora. Los tenedores de bonos pueden declarar exigible anticipadamente la totalidad del capital más intereses en ciertos casos de incumplimiento por parte de CODELCO-CHILE.


8.0 OTROS ANTECEDENTES IMPORTANTES

Los bonos no han sido registrados en los Estados Unidos de América bajo la *U.S. Securities Act* de 1933 y, por lo tanto, solamente podrán ser vendidos a ciertos compradores institucionales calificados de acuerdo a lo dispuesto en la *Regulation S* de la norma.

Se ha solicitado el registro de la emisión de bonos en el Taipei Exchange (the "TPEX")

9.0 DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

El suscrito, en su calidad de Consejero Jurídico Corporativo de la Corporación Nacional del Cobre de Chile (la "**Sociedad**"), ambos domiciliados en calle Huérfanos 1270, Santiago, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N°1072 de la Comisión para los Mercados Financieros (la "**CMF**"), declara y da fe, bajo juramento, en este acto y bajo su correspondiente responsabilidad legal, respecto de la plena y absoluta veracidad y autenticidad de toda la información presentada y adjuntada por la Sociedad a la SVS en el presente "Formulario de Hecho Esencial Colocación de Bonos en el Extranjero", con fecha 30 de abril de 2018.

NOMBRE	CARGO	C.N.I.	FIRMA
Nicolai Bakovic H.	Consejero Jurídico Corporativo		

ANEXO 1
MEMORIA ANUAL

<https://www.codelco.com/memoria2017>



ANEXO 2
OFFERING MEMORANDUM

ANEXO 3

SUBSCRIPTION AGREEMENT

